



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 050 -2022/ IESTP. "MJDM".DG**

Cascas, 31 de mayo de 2022

**VISTO**, la documentación presentada por la comisión encargada de la elaboración y/o actualización de documentos de gestión del I.E.S.T.P. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas en relación al Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones de Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, El presente reglamento es un documento de procedimiento académico que establece normas y procedimientos que regulan la E.F.S.R.T. de cada Módulo Técnico Profesional de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria, Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica, autorizadas

Que, Las E.F.S.R.T. de cada Módulo Técnico Profesional, constituye un eje fundamental del currículo en la formación integral del estudiante de los Programas de Estudios, tiene por propósito consolidar los aprendizajes adquiridos por los egresados al permitirles aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de desarrollo de las actividades propias en el sector público y privado acorde con el programa de estudios, es requisito indispensable para la certificación modular y para la titulación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

**SE RESUELVE:**

**1º. ACTUALIZAR** el Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, vigente para el periodo lectivo 2022.

**2º. ENCARGAR**, a los Coordinadores académicos de cada programa de estudios el cumplimiento del presente reglamento, que comprende la organización, planificación, coordinación, asesoramiento, control y evaluación de las actividades integrales de los practicantes y sus respectivos asesores.

**3º. REMITIR** copia de la presente resolución al Órgano Superior competente, para su conocimiento y fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

JYPC/DG  
Nac/Sec(e)



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL